Dentuny Toyota Bidg, 4-9-8, Meieki, Nakamura ku, Nagoya, Aichi, 450-8575, Japan 1551, +81-52-684-5000/FAX, +81-52-584-5636 | URL www.dbyda-ksushc.com/english/

## PODER GENERAL

Cláusula Primera: Comparecientes.-

Por medio del presente instrumento el señor Hiroshi Kawakami en su calidad de Vice Presidente Ejecutivo y representante legal de la Compañía Toyota Tsusho Corporation, otorga poder general tan amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del señor Taichi Tsunoda para que a nombre y representación realice todas las actividades permitidas por la ley en el Ecuador y en especial las siguientes facultades:

Cláusula Segunda: Facultades.-

- 1.- Para que a nombre de Toyota Tsusho Corporation, comparezca a Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias o Universales en Toyota del Ecuador S.A. y/o Importadora Tomebamba S.A., con voz, voto, sin ninguna limitación y suscriba cualquier documento necesario para poder perfeccionar las actas de las juntas.
- 2.- Representar a la Poderdante como actora, demandada, en los asuntos judiciales en la que la Poderdante tenga interés directos, pudiendo transar, comprometer en pelito en árbitros, desistir del pleito.
- 3.- Suscribir escrituras de constitución de compañías, aumentos de capital, cesión de participaciones, transferencia de acciones y demás requisitos necesarios para todos los trámites pertinentes al buen desenvolvimiento de las compañías constituidas o por constituirse.
- 4.- Representar a la poderdante en toda clase de actos y contratos, operaciones mercantiles.

Las atribuciones mencionadas son únicamente enumerativas más no limitativas por la naturaleza del poder que se otorga.

Clausula Tercera: Transferencia del Poder.-

El apoderado queda facultado para poder delegar este poder total o parcialmente a favor de cualquier persona o profesional del derecho para la defensa de los intereses de Toyota Tsusho Corporation. El apoderado podrá retomar el poder en cualquier momento con la simple notificación a quien delego de que lo poder assume plenamente el poder.



TO AGO VA PROST COADERN 証 章 SASIV

日本国域。JAPAN

M 特 PASSPORT

F. Governmanner
TAICHI
IN MENATIONALI
JAPAN

P<JPNTSUNODA<<TAICHI<<<<<<<<<<< TH05840096JPN7001176M1605192<<<<<<<<<

contries and areas

untess otherwise endorsed. Or. Covaldo Mejía Espinosa

## TOYOTA TSUSHO CORPORATION

Century Toyota Bidg, 4-9-8, Meiski, Nakamuraku, Nagoya, Aichi, 450.8575, Japan TEL\_+8: £2.584.6000/FAX +81-52.584.5636 URL www.toyota-tsusho.com/english/

Clausula Cuarta: Revocatoria.-

Por medio del presente instrumento queda revocado el poder general otorgado por Toyota Tsusho Corporation a favor del señor Toyokazu Tanaka de fecha 25 de marzo del 2008. De igual manera se revoca cualquier poder general o especial que haya otorgado la Compañía Toyota Tsusho Corporation a favor de cualquier persona con anterioridad al presente, por lo que no tendrán ningún valor y solo regirá el actual otorgado a favor del señor Taichi Tsunoda.

Hiroshi Kawakami

Toyota Tsusho Corporation

16 de marzo de 2009







No. de registro: 523 de 2009

## **CERTIFICADO NOTARIAL**

Yo, el infrascrito Notario Público, certifico por medio de la presente que el Sr. Masahiko NISHIHIRA, agente del Sr. Hiroshi KAWAKAMI, Vice Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Cía. TOYOTA TSUSHO CORPORATION, quien está autorizado para firmar el documento adjunto, ha declarado en mi presencia que el Sr. Hiroshi KAWAKAMI reconoce haber firmado el documento adjunto, y que su firma es verdadera y genuina.

Dado a los 19 días del mes de marzo, 2009



HIROMICHI MATSUMOTO, NOTATY



